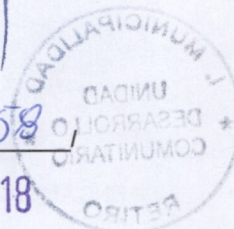




DECRETO EXENTO N° 2358
RETIRO,
VISTOS: 10 JUL 2018



1° Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro para el año 2018.-

2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público, que señala cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.

3° Las cotizaciones presentadas por el proveedor "**Soc. Com. e Inmob. Buenos Aires Ltda.**", Cédula de Identidad N° **76.197.758-K**, con fecha 06 de Julio 2018.

4° Las facultades que me confiere La Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1° La necesidad de responder oportunamente a los diversos casos sociales del "Programa Asistencial" a través de la adquisición de materiales de construcción. Dichos productos se destinarán al caso social, Sra. Bernarda del Carmen Solorza López, C.I. N° 15.715.051-0.

2° Que el proveedor "**Soc. Com. e Inmob. Buenos Aires Ltda.**" Cédula de Identidad N° **76.197.758-K**, cuenta con los productos cotizados, calidad de la mercadería involucrada y entrega de los mismos, de forma inmediata en la Dirección Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1° **AUTORIZÁSE** la adquisición de Materiales de Construcción, al proveedor "**Soc. Com. e Inmob. Buenos Aires Ltda.**" Cédula de Identidad N° **76.197.758-K**, de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	DETALLE
10	Planchas de Zinc Acanalado 0.35x0.85x2.5 mts.
10	Volcanita 10 mm 1,22 x 2,40 mts.
15	Maderas 2x2x3.2 mts. Pino bruto
2 Kilos	Clavo corriente 1/2"x kilo
1/2 Kilo	Clavo corriente 4"x Kilo
4	Permanit 4 mm 1,20x2,40 mts.

2° **EFFECTÚESE** la adquisición a través del portal Chile Compra, vía trato directo, de acuerdo a cotización adjunta por un monto total de \$156.300 (Ciento cincuenta y seis mil trescientos pesos), IVA incluido.

3° **IMPÚTESE** el gasto con cargo a la cuenta N° 24-01-007-010-004, "Programa Asistencial" del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



IRENE NORAMBUENA URRRA
ENCARGADA DIRECCION DES. COMUNITARIO



CÉSAR LARRANAGA GUTIÉRREZ
ALCALDE (\$)



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/INU/jch
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Departamento de Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /